



Resolución Directoral **N° 039-2018-GR CUSCO/DIRCETUR CUSCO**

Cusco, 24 de agosto del 2018.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional del Cusco, es una persona jurídica de derecho público, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cusco, que tiene dentro de sus competencias la implementación y ejecución de las políticas nacionales y regionales en materia de comercio exterior, turismo y artesanía dentro del ámbito de la región Cusco.

Que el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Cusco ejerce autoridad sobre las unidades orgánicas, estructurales y cuenta con las facultades y atribuciones para emitir resoluciones directorales en materia de su competencia;

Que, la Institución Educativa Superior Pedagógica "Santa Rosa" del Cusco regentada por las Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario, viene conmemorando el centenario de su fundación y de servicio a la juventud estudiosa de la región del Cusco, destacando por su alto nivel académico.

Con la visación del área de Administración y Asesoría Legal y con las facultades que ejerce el Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO DE FELICITACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR PEDAGÓGICA "SANTA ROSA" DEL CUSCO, CON MOTIVO DE CELEBRAR EL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución, en la persona de su Directora General, Hna. Custodia Álvarez Cabrera.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Lic. Rosendo A. Baca Palomino
DIRECTOR REGIONAL